

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

EDICTO

La Secretaria Ad-Hoc de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO DE IDENTIFICACIÓN.	63001 3105 004 2018 00228 01
RADICADO INTERNO.	290
TIPO DE PROCESO.	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE.	JAVIER LOPEZ MEJIA
DEMANDADO.	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES
TIPO DE ACTUACIÓN.	NOTIFICA SENTENCIA
FECHA DE SENTENCIA.	05 DE ABRIL DE 2022
DECISIÓN.	REVOCA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/112>, por el término de un día hábil, hoy 07 de ABRIL de 2022, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ERIKA ANDREA PINO CIFUENTES
Secretaria Ad-Hoc

El presente edicto se desfija hoy 07 DE ABRIL de 2022, a las 5:00 p.m.